



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 27 de Enero 2016

CART N° 111 /2016

**SEÑOR**  
**KENNY JAVIER CORRALES PANIAGUA**  
**RUT: 9.062.749-K**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la instalación de maquinas de entretenición para niños, en el paseo peatonal 21 de Mayo N° 211, con una dimensión de 1x8 Mtrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para dicha actividad, hasta el 30 de Junio del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- **Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.**
- 7.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la empresa correspondiente (EMELARI), que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos y certificaciones necesarias para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo